



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho de Obligaciones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Obligaciones

Titulación

Grado en Derecho

Código

6693

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Teresa Carrancho

4.b Coordinador de la asignatura

M^a Teresa Carrancho Herrero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5: Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita

CG13: Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23: Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

CE6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Derecho de obligaciones

Tema 1.- Concepto y fuentes de las obligaciones

Tema 2.- El objeto de la obligación: clases de obligaciones

Tema 3.- Sujetos de la obligación

Tema 4.- El cumplimiento de las obligaciones

Tema 5.- Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual

Tema 6.- La protección del crédito

Tema 7.- Insuficiencia patrimonial y pluralidad de acreedores

Tema 8.- Modificación y extinción de las obligaciones

Tema 9.- Los cuasicontratos

Tema 10.- La responsabilidad civil extracontractual

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-879-6,

Carlos Martínez de Aguirre (Coordinador), Curso de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex, Madrid, 978-84-8342-105-5,

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid, 84-309-3671-8,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, (2013) Lecciones de responsabilidad civil, Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG13, CG23, CG24, CE 6, CE 9 R5	29	0	29
Clases prácticas	CG1, CG5, CG13, CG23, CE6, CE7, CE9, CE18, R5	8	21	29
Tutorías		1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las dos pruebas teóricas hay que obtener como mínimo un cuatro en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá relizarse la prueba en la segunda convocatoria.
 - 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
 - 3.- En la segunda convocatoria, sólo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplica la misma ponderación que en la primera convocatoria a cada una de las pruebas y la calificación global tiene que ser igual o superior a 5.
- Quien no haya superado la prueba de exposiciones, seminarios, etc.(apartado 2 de la tabla) deberá presentar un comentario de sentencia.



Procedimiento	Peso
1. Prueba teórica 1	30 %
2. Exposiciones, seminarios,etc	20 %
3. Prueba teórica 2	30 %
4. Prueba práctica	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación. A estos efectos las prácticas realizadas en clase se sustituirán por la elaboración de un trabajo a determinar por el profesor al comienzo del curso.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Según horario aprobado por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano